Se modifica la tasa del ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancia

GÁLVEZ & DOLORIER
ABOGADOS

Nueva tasa del ISC

El día 19 de enero de 2025 se publicó el Decreto Supremo No. 008-2025-EF (en adelante, Decreto Supremo) mediante el cual se modificó la tasa del ISC a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia conforme a lo siguiente:

A) Antes de la modificación del Decreto Supremo

Conforme al Decreto Legislativo No. 1644, la tasa del ISC desde el 01 de enero de 2025 es del 1% **(*)**

B) Después de la modificación del Decreto Supremo

Desde el 01.01.2025 al 19.01.2025	Desde el 20.01.2025 al 30.06.2025	A partir del 01.07.2025
1%	0.3%	1%

(*) El Decreto Legislativo No. 1644 (Boletín) modificó la Ley del IGV e ISC con el objetivo de incorporar dentro del ámbito de aplicación del ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancia y viabilizar su imposición. Esta norma indicó que la tasa del impuesto entraría en vigencia una vez que el Reglamento entre en vigencia. El Decreto Supremo No. 254- 2024-EF, Reglamento del Impuesto a las Apuestas a Distancia y el Reglamento del ISC a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, entró en vigencia el 01 de enero de 2025 (Boletín).

GÁLVEZ & DOLORIER
ABOGADOS

Equipo tributario de Galvez & Dolorier Abogados:

José Gálvez
Silvia Muñoz
Karina Arbulu
Martín Mantilla

Francis Gutiérrez
Eduardo Guerra
Karem Carrilllo
Alejandra Frisancho
Edson Gómez
Valentina Rosas
Maricarmen Bernal
Helen Jáuregui
César Salinas

Chambers RANKED IN Latin America 2024
Gálvez & Dolorier Abogados

The LEGAL 500 LATIN AMERICA
LEADING FIRM 2024

RANKED FIRM 2024
LEADERS LEAGUE